

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.291

FECHA: 07 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por el funcionario Sr. Luis Rojas Astudillo, Auxiliar de Servicios Menores del D.A.E.M.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

**NOMBRE** : LUIS ROJAS ASTUDILLO  
**C.I. N°** : 8.088.685-3  
**CARGO** : Auxiliar de Servicios Menores D.A.E.M  
**FECHA** : Meses de Diciembre del año 2013, Enero, Febrero y Marzo del 2014.  
**TOTAL HORAS** : 45 horas  
**MOTIVO** : Conforme Ord. Adjunto.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal